



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 14.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA ROXANA ANDREA FRUTOS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 9 de enero de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por el Dr. Hugo Adorno, con Registro profesional N° 4775, donde consta que la señora Roxana Andrea Frutos debe guardar reposo por un periodo de 30 (treinta) días, debido a un cuadro postoperatorio; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 19 inc. a) de la Resolución N° 627/16 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Roxana Andrea Frutos**, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir del 19 de diciembre de 2017, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 18 de enero de 2018.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro